



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 3/2021
Día 19 de FEBRERO de 2021 (viernes)
12:00 HORAS
mediante Videoconferencia

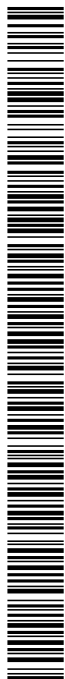
Anexo: ORDEN DEL DÍA**A- Acta de la sesión anterior**

A-1. Aprobación del acta número 1/2021, correspondiente a las sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.**B-1. Propuestas de expediente:**

B-1.1. Régimen de control interno de la gestión económica del Ayuntamiento de Alicante y demás Entes dependientes. Implantación de un sistema de fiscalización limitada previa: aprobación.

B-1.2. Reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a gastos de ejercicios anteriores realizados por el Patronato Municipal de Turismo y Playas por importe de 958,22 euros: aprobación.



**D- Asuntos de urgencia.****E- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.****E-1. Ruegos.****E-2. Preguntas.**

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,
Luis Barcala Sierra